



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Solicitar al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), que informe sobre los siguientes puntos, referidos a las auditorias y/o controles que realiza la institución sobre los efectores que contrata como prestadores. En particular, se solicita la siguiente información:

- 1) Indique que tipo de controles y/o auditorias realiza el Instituto sobre los efectores que contrata como prestadores. Acompañe documental normativa respaldatoria.
- 2) Informe si el Instituto controla si los efectores contratados ofrecen planes de cobertura “superadores” a los/as afiliados/as a PAMI, a cambio del pago de cuotas adicionales.
- 3) Indique si tiene conocimiento de que existen efectores contratados que realizan las practicas referidas en la Pregunta 2). En caso afirmativo, informe cuales son los efectores que realizan esta práctica.
- 4) Indique si el Instituto ha aplicado algún tipo de sanción y/o rescindido algún contrato con un efector contratado, por incurrir en una práctica similar a la descripta en la Pregunta 2). En caso afirmativo, indique el nombre del efector, en qué consistió la sanción y en qué fecha se aplicó.

Firmantes:

Maria Graciela Ocaña
Soher El Sukaria
Claudia Najul



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Hector Antonio Stefani

Mercedes Joury

Julieta Marcolli

José Luis Patiño

Mariana Stilman

Maria Lujan Rey

Gerardo Cipolini

Lidia Inés Ascarate

Laura Carolina Castets

Gabriela Lena

Hernan Berisso



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. presidente,

El presente Pedido de Informes surge a raíz de que recientemente se han contactado conmigo personas afiliadas al PAMI, dando cuenta de la posible existencia de maniobras ilegales llevadas a cabo por Centros de Salud que funcionan como prestadores de esta entidad, para ofrecer planes con una cobertura superadora a la otorgada normalmente a los/as afiliados/as, incumpliendo los contratos celebrados con el PAMI y generando un supuesto fraude contra la Administración Pública.

Esta situación – que he denunciado oportunamente por encuadrar en varios delitos contra el Estado, entre ellos la estafa – genera un claro perjuicio para los/as afiliados/as de PAMI que deseen atenderse en estos centros de salud sin abonar estos “adicionales”, ya que serían discriminados/as frente a quienes si los pagan y reciben una atención correcta y adecuada.

Lo cierto es que, según refirieron los/as afiliados/as a PAMI que se pusieron en contacto conmigo para dar cuenta de esta situación, en caso de no querer someterse al pago de este abono/plan superador, deben esperar 60 días por un turno médico, no reciben atención telefónica, entre otras cuestiones que obstaculizan su acceso a la salud.

Lo cierto es que, si bien es necesario que la justicia investigue este supuesto de posible fraude y/o estafa contra el PAMI, también es necesario que las autoridades del PAMI, respondan ciertos interrogantes que surgen a raíz de los hechos relatados, en especial en referencia al vínculo que tienen con los prestadores contratados durante la ejecución de dichos contratos, y los controles y/o auditorías que se realizan sobre los mismos, en especial para verificar si el Instituto tiene conocimiento de la existencia de este tipo de accionar por parte de los prestadores.

Por ello es que resulta de vital importancia que las autoridades del PAMI den



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

respuesta a este Pedido de Informes, que se ha realizado en el sentido descripto, y por las razones que ya fueron detalladas.

El Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados es la mayor Obra Social de la Argentina y por su magnitud, existiría la posibilidad de que este tipo de hechos se estén produciendo en la actualidad a espaldas del organismo, si el mismo no lleva a cabo los controles pertinentes.

Por ello, y dada la relevancia del tema y la gravedad que supone el hecho de que un numero importante de afiliados/as sean las victimas y deban sufrir las consecuencias de este tipo de maniobras, viéndose conculcado su derecho a la salud y a la vida, solicito se de respuesta al presente Pedido de Informes con celeridad.

En virtud de las consideraciones expuestas, y con el fin de que se garantice el acceso a la salud de todas las personas afiliadas al PAMI, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Firmantes:

Maria Graciela Ocaña
Soher El Sukaria
Claudia Najul
Hector Antonio Stefani
Mercedes joury
Julieta Marcolli
José Luis Patiño
Mariana Stilman
Maria Lujan Rey
Gerardo Cipolini
Lidia Inés Ascarate
Laura Carolina Castets



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Gabriela Lena
Hernan Berisso